

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

RSC: No 3858/12.-

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA EQUIPROTEC EQUIPOS
Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A.-
CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy miércoles veinte y nueve de agosto del dos mil doce, ante mi, DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece el Ingeniero HERNAN GRUNAUER CORTEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S.A., conforme lo acredita con el respectivo nombramiento inscrito, que se inserta al final de esta escritura, y quien declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio de su cargo, ser de estado civil casado y de profesión Ingeniero Eléctrico.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar y a quien de conocerlo personalmente en este acto Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: Señor Notario:- En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Reforma al Estatuto Social de la compañía EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., constante de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Hernán Grunauer Cortez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía



EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el cuatro de marzo del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el ocho de abril del dos mil dos, se constituyó la compañía denominada EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S.A., con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; B) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el treinta de abril del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez y nueve de mayo del dos mil cuatro, la compañía EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., aumentó su capital suscrito a VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fijó su capital autorizado a CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto social; C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el treinta de noviembre del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y dos de diciembre del dos mil nueve, la compañía EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., amplió su objeto social y reformó su estatuto social; D) Mediante escritura pública

Guayaquil, Enero 20 del 2.011

Sr. Ing.
HERNAN GRUNAUER CORTEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente** de la Empresa. De acuerdo con el estatuto social corresponde a usted, en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

El estatuto social se otorgó ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 4 de Marzo del 2.002 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de Abril del 2.002.

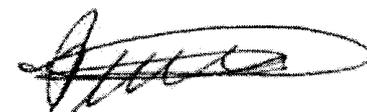
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente


Ing. Diego Patricio Jiménez Bosmediano
Presidente

Guayaquil, Enero 20 del 2.011

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO
DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.


ING. HERNAN GRUNAUER CORTEZ
C.C. 0903940302



NUMERO DE REPERTORIO: 7.506
FECHA DE REPERTORIO: 07/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Febrero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S.A.**, a favor de **HERNAN FERNANDO GRUNAUER CORTEZ**, a foja 15.558, Registro Mercantil número 2.839.

ORDEN: 7506



**REGISTRO
MERCANTIL**

930

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

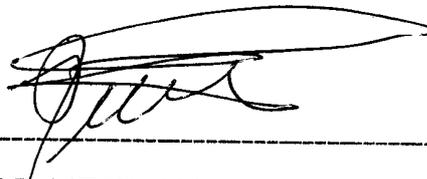
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veinte y siete de agosto del dos mil doce, en el local que se encuentra ubicado en la calle Luis Urdaneta número 304 y Baquerizo Moreno, se reúnen los accionistas de la compañía EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., señores Ingeniero Hernan Grunauer Cortez, propietario de diez y nueve mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Elizabeth Wood Grunauer, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar por unanimidad que se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la señora Elizabeth Wood Grunauer, quien ha sido designada por la Junta para que intervenga en tal calidad, y actúa como Secretario, el suscrito Gerente, Ingeniero Hernan Grunauer Cortez.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver

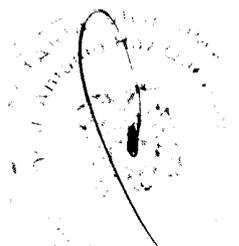
sobre la modificación y ampliación del objeto social de la compañía; y, DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social.- La Presidente de la Junta manifiesta que es necesario que la compañía amplie el campo de sus actividades, con el fin de mejorar su situación económica y colaborar con el desarrollo del país, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones de la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCION UNO:** Ampliar y modificar el objeto social de la compañía, en el sentido de que la compañía se dedique y amplie sus actividades a prestar el servicio de asesoría y consultoría en varios campos de desarrollo; **RESOLUCION DOS:** Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que al texto de dicho Artículo se le agregará en el futuro la siguiente actividad empresarial: "**SE DEDICARA TAMBIEN AL DISEÑO Y CONSULTORIA PARA SISTEMAS ELECTRICOS, TELEFONICOS, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICOS.**"; y, **RESOLUCION TRES.-** Autorizar al Gerente y representante legal de la compañía para que realice las gestiones atinentes al perfeccionamiento de la reforma del objeto social acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifica.- F) Sra. Elizabeth Wood Grunauer,

Accionista-Presidenta Junta.- f) Ing. Hernan Grunauer Cortez,
Accionista-Gerente-Secretario.- CERTIFICO: Que la copia del Acta
de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A.,
que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro
de Juntas Generales de la compañía, y al que me remitire en caso
necesario.-

Guayaquil, Agosto 27 del 2.012



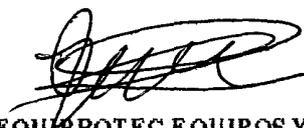
ING. HERNAN GRUNAUER CORTEZ
SECRETARIO



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador.
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el doce de enero del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el nueve de marzo del dos mil once, la compañía EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., amplió su objeto social y reformó su estatuto social; y, E) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., en sesión celebrada el día veinte y siete de agosto del dos mil doce, acordó la reforma de su objeto social y por consiguiente la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social, autorizado al Gerente de la compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.- TERCERA.- DECLARACIÓN DE LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Hernán Grunauer Cortez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta a la presente escritura, declara mediante este instrumento público: Que se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, de tal manera que el texto de dicho Artículo en el futuro se induya o incorpore como objeto social de la misma la siguiente actividad: **"Se dedicará también a prestar el servicio de diseño y consultoría para sistemas eléctricos, telefónicos, telecomunicaciones y electrónicos."**- CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Ingeniero Hernán Grunauer Cortez, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., declara bajo juramento que su representada no tiene contratos de obra

pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.- QUINTA.-
DOCUMENTOS HABILITANTE.- Se incorporan como documentos
habilitante la nota de nombramiento del Gerente inscrito en el Registro
Mercantil y la copia certificada del Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EQUIPROTEC
EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A.- SEXTA.-
CONCLUSIÓN.- Añada usted señor Notario. las demás cláusulas de
estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de
Ley para la inscripción en el Registro Mercantil, quedando autorizado
el Abogado patrocinador a realizar tal inscripción.- f) Abogado Eduardo
Luzuriaga Andino, Registro mil doscientos cuarenta y seis, del Colegio
de Abogado de Guayaquil.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados copia del
nombramiento y la copia del Acta.- Leída que le fue esta escritura de
reforma de estatuto social , al compareciente por mi el Notario en alta
voz, de principio a fin, este se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
conmigo. Doy Fe.

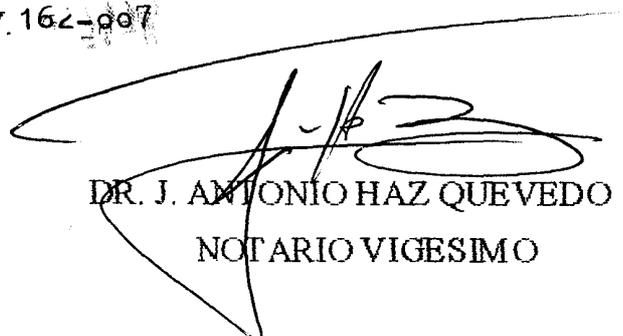


EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A..

ING. HERNAN GRUNAUER CORTEZ

C.C. 0903940302 C.V. 162-007

RUC. 0992239182001



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

Se

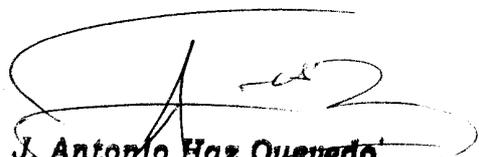
NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HÁZ QUEVEDO
NOTARIO

OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., EN CUATRO FOJAS UTILES QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL, A VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.-



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0006601, de fecha 31 de Octubre del 2.012, del Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, se TOMO NOTA al margen de las escrituras de fechas 4 de Marzo del 2.002 y 29 de Agosto del 2.012, la Resolución que aprueba la reforma del estatuto social de la compañía EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S. A., cuyas matrices resposan en mis Archivos.-
Guayaquil, Noviembre 5 del 2.012.-


Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 59.656
FECHA DE REPERTORIO: 07/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0006601, dictada el 31 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES., queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía EQUIPROTEC EQUIPOS Y PROYECTOS TECNOLOGICOS S.A., de fojas 129.808 a 129.820, Registro Mercantil número 20.301. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 59656



Or

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 09 de noviembre de 2012

\$20.00

REVISADO POR: *ls*

NOTARIA VICEDINA DE GUAYAQUIL ECUADOR
De conformidad con lo facultado que me confiere el Artículo Dieciocho, Numero 10 de la Ley notarial, reformada, mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho DOY EN QUE la fotocopia precedente es fiel y verdadera de las fojas... en igual al documento... que me fué exhibido y que cubren el informando. Guayaquil, ...

27 NOV 2012

Dr. J. Antonio Haz Quevedo

NOTARIO VICEDINA
GUAYAQUIL ECUADOR

Nº 417809

